

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-011117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,623

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,623)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración solicitud de OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL RESIDENCIAL SAN ANTONIO LAS PALMERAS II, FINAL DE LA 12 AVENIDA NORTE, POLIGONOS Q Y R., la cual fue expuesta por la Licenciada Diana Elizabeth Ruiz Pineda, Auxiliar Jurídico de Sindicatura.
- II- Que fueron vistos los Estatutos presentados por parte de la “ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL RESIDENCIAL SAN ANTONIO LAS PALMERAS II, FINAL DE LA 12 AVENIDA NORTE, POLIGONOS Q Y R”, que podrá abreviarse “LAS PALMERAS II FINAL 12 AVENIDA NORTE, POLIGONOS Q Y R”, de este Municipio, que consta de cuarenta y nueve artículos.

Por tanto, considerando que no violenta disposición legal alguna, ni contravienen los principios básicos de la Constitución de la República en cuanto a la libertad de Asociación, en apego a lo señalado en los artículos 119, 120 y 121 del Código Municipal, **ACUERDA:**

1. **OTORGAR PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL RESIDENCIAL SAN ANTONIO LAS PALMERAS II, FINAL DE LA 12 AVENIDA NORTE, POLIGONOS Q Y R, que podrá abreviarse LAS PALMERAS II FINAL 12 AVENIDA NORTE, POLIGONOS Q Y R.**
2. **INSCRIBASE EL NOMBRE DE LA "ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL RESIDENCIAL SAN ANTONIO LAS PALMERAS II, FINAL DE LA 12 AVENIDA NORTE, POLIGONOS Q Y R", que podrá abreviarse "LAS PALMERAS II FINAL 12 AVENIDA NORTE, POLIGONOS Q Y R", EN EL REGISTRO QUE PARA TAL EFECTO LLEVA ESTA ALCALDIA, A FIN DE GOZAR DE LOS DERECHOS PROPIOS QUE LE CORRESPONDEN A DICHA ASOCIACION CONFORME LA LEY.-Comuníquese.**”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS UN DIA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**